



EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO
MUNICIPAL DE FONSECA - LA GUAJIRA**

EMPLAZA

A YENIS MARIA BAQUERO CAICEDO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 56,055.429 para que comparezca por sí o por medio de apoderado, a recibir notificación personal del Mandamiento de Pago de fecha siete (07) de Diciembre de dos mil veinte (2020) proferido dentro del PROCESO EJECUTIVO-SINGULAR RADICACION 44-279-4089-001-2020-00265-00, promovido por el NADIMYS ANTONIA DAZA DIAZ identificada con la cedula 56.054.553 obrando a través de apoderado judicial el DR. JOA CARLOS ENRIQUE PERALTA CERCHAR identificado con la cedula de ciudadanía 1.122.810.350 y T.P. No. 275365 del C.S.J contra YENIS MARIA BAQUERO CAICEDO.

Entendiéndose surtido el Emplazamiento transcurridos quince (15) días después de la publicación del mismo, en consecuencia, de lo anterior, si el Emplazado no comparece a notificarse del citado proveído, se le designará un Curador Ad-Litem, con quién se surtirá la notificación.

Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Como lo indica el Art.10 de la ley 2213 de 2022.

Fonseca la Guajira Quince (15) de Junio de 2023.


EDUARDO CAMPO BERNAL
SECRETARIO